



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-3-2023-OEC-MPMN-1

“SUMINISTRO MIXTO DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, CAÑIHUA, CEBADA, KIWICHA, QUINUA TRIGO CON FRUTAS DESHIDRATADAS ENRIQUESIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023”.

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:30 horas del día 21 de febrero del año 2023, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Marco Antonio Orellana Colque, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Doc. proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CORIMANYA LUIS EBERTH	14/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20435083869	PERUANITA E.I.R.L.	08/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20408377981	ALIMENTACION NUTRICION Y SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALRUSA S.A.C.	08/02/2023	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO MIXTO DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, CAÑIHUA CEBADA, KIWICHA, QUINUA TRIGO CON FRUTAS DESHIDRATADAS ENRIQUESIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023.	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	20/02/2023	20:51:24	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	PERUANITA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
g) Declaración jurada de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada insumo nacional, en concordancia en el Art. 5 de la ley 27470.	SI
h) Declaración jurada suscrita por el representante legal, indicando si es fabricante o distribuidor.	SI



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

i) Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001 SA, realizada a las plantas procesadoras del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a los establecido en D.S. 022-001-SA R.M. N° 449-2001-SA/DM. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) de la planta siempre que el almacén se encuentra ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Así mismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante.	SI
j) Copia del certificado oficial de inspección y evaluación técnico productivo de planta, del producto ofertado, el mismo que debe ser concordante a la validación técnica del Plan Haccp, referido a la línea de producción del producto objeto de contratación, vigente a la fecha de presentación de propuestas emitido por una entidad acreditada ante INACAL.	SI
k) Declaración jurada de micronutrientes.	SI
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
m) El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
ESTADO	ADMITIDA

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	PERUANITA E.I.R.L.
B. PRECIO		S/ 74,671.74
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	100
OTROS FACTORES DE EVALUACION		
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00
TOTAL		105
ORDEN DE PRELACION		1°

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	PERUANITA E.I.R.L.
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,500.00 (Once mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
Se consideran servicios similares a los siguientes: venta de ojetas de cereales, venta de hojuela de avena, venta de hojuela de quinua, venta de hojuela de kiwicha, venta de hojuela de cebada, venta de ojetela de Cañihua y venta de harina de trigo y hojuelas de cereales.	
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-OEC-MPMN-1**, para el **SUMINISTRO MIXTO DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, CAÑIHUA, CEBADA, KIWICHA, QUINUA TRIGO CON FRUTAS DESHIDRATADAS ENRIQUESIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023**", al postor **PERUANITA E.I.R.L.**, por el monto de S/ 74,671.74 (Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno con 74/100 soles).

Siendo las 10:25 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Órgano Encargado de las Contrataciones